

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.813/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177 del mismo texto legal y artículo 20 en relación con el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 2 de junio de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de crédito extraordinario número 2 expediente Gex 2158/2014, que afecta al vigente presupuesto de

esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	33.000,00 €
TOTAL		33.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma: bajas de créditos de gastos de otras partidas

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias corrientes	33.000,00 €
TOTAL		33.000,00 €

En Montoro, a 8 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Mariana Lara Delgado.